

AMABLE E.I.C.E

NIT 900.333.837-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A MARZO 31 DE 2023

(Cifras en pesos Colombianos)



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica

Sistemas Estratégico de Transporte Público o más conocido por sus siglas "**SETP**", corresponden a la estrategia de Ciudades Inteligentes consignada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, contemplado en el inciso segundo del Artículo 52 de la Ley 1152 de 2007: "Estado Comunitario: desarrollo para todos", los cuales buscan mejorar la prestación del servicio de transporte público colectivo en ciudades intermedias con el fin de estructurar urbes competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía.

En profundización el SETP son sistemas basados en la operación organizada y moderna del transporte público y colectivo planeado para ciudades intermedias entre 250.000 hasta 500.000 habitantes una de sus funciones principales es reducir el número de viajes necesarios, actuar y conservar los centros históricos, promover la formalidad empresarial, asegurar el control efectivo de operación y facilitar la movilidad de la ciudad.

Los sistemas deberán responder a las necesidades de ordenamiento y planificación de su territorio, para ello los principios básicos que buscan los SETP son:

Eficiencia: la mejor y la máxima utilización de los recursos.

Seguridad: Los sistemas deben privilegiar el peatón, bajo criterios de seguridad vial y accesibilidad.

Responsabilidad: que cumpla con la regulación.

Equidad y competitividad: que ofrezca la oportunidad a todos los ciudadanos de movilizarse rápidamente, ofreciendo tarifas que equilibren el costo del servicio y la calidad del mismo.

Ambientalmente sostenible: que todas las alternativas ofrecidas propendan por aire más puro, menor ruido y accidentalidad, y un adecuado ordenamiento del territorio.

Mensurable: que cada ciudad o municipio desarrolle modos que faciliten a sus ciudadanos la movilidad bajo proyectos en los cuales las inversiones que se efectúen redunden en una mejora en la movilidad pública, pero que correspondan con eficiente ejecución fiscal del Estado.



En el plan de desarrollo municipal 2008-2011, “**Armenia Ciudad de oportunidades**” en la Política de Ciudad Amable para la vida, contempla la implementación de un proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público para el Municipio de Armenia que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el cuál se aprobó mediante el Conpes 3572 de 2009.

El gobierno Nacional el 9 de septiembre de 2009 expidió el Decreto 3422, con el objeto de reglamentar los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) del país, aplicándolos integralmente en las ciudades que cuentan con la cofinanciación de la nación y cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente decreto y el artículo 52 de la ley 1151 de 2007.

El Concejo de Armenia expidió el Acuerdo 013 de 2009, por medio del cual facultó a la señora Alcaldesa de Armenia para crear una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, estructura administrativa propia, sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden municipal, cuyo único objeto sea la gerencia para implementar y desarrollar la construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia, según lo establecido en el documento CONPES 3572 de 16 de marzo 2009, el cual se declaró de importancia estratégica.

En consecuencia de lo anterior se creó la empresa AMABLE, mediante Decreto del municipio de Armenia número 099 de 2009., organizada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal del sector descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal con patrimonio propio.

La empresa AMABLE E.I.C.E se encuentra identificada con NIT. 900.333.837-1, la cual está con domicilio en la Carrera 17 No. 16-00 Edificio el CAM Piso 5.

1.1.2 Función social o cometido estatal, objetivos y actividades

OBJETO. La Empresa tiene por objeto principal de conformidad con el Artículo 7 del Decreto Nacional 3422 del 9 de septiembre de 2009 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, ejercer la titularidad sobre el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia, en el departamento del Quindío (y su respectiva área de influencia), desarrollar todas las acciones relacionadas con la planeación, implementación, desarrollo y construcción de las obras de infraestructura del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS –SETP- en la ciudad de Armenia y conforme con el documento CONPES 3572 de 2009, y el Acuerdo Municipal 013 del 10 de mayo de 2009, en las condiciones que señalen las normas vigentes, el convenio de cofinanciación del doce (12) de noviembre del año 2009, su otrosí No. 1 y el otrosí No. 2 del año 2013, otrosí No.5, otrosí No.04 de 2016 , otrosí No.5 de 2019 y otrosí No.6 de 2021; además las autoridades competentes y los estatutos.

Es entendido que el objeto de la empresa está circunscrito a la realización de todas las actividades relacionadas, accesorias o concomitantes a la implementación, y coadyuvará con las demás autoridades locales para la puesta en marcha, del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Armenia, en los términos previstos en los estatutos. La empresa no podrá adelantar actividades comerciales o industriales no relacionadas con la implementación, desarrollo, construcción y puesta en marcha, del Sistema Estratégico de

Transporte Público.

1.1.3 Funciones y actividades.

En desarrollo de su objeto la empresa tendrá las siguientes Funciones y Actividades:

Funciones: En cumplimiento del objeto, la empresa podrá desarrollar las siguientes Funciones:

- Ejecutar, directamente o a través de terceros, todas las actividades previas, concomitantes y posteriores, para construir el Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia.
- Construir y coadyuvar con la puesta en funcionamiento del Sistema.
- Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los recursos de la Nación, del Municipio y otros recursos públicos o privados (conforme a lo establecido por la ley en lo pertinente, en lo que respecta a las alianzas público-privadas) que sean aportes para el desarrollo de las obras del sistema y mejoramiento de la prestación del servicio de transporte estratégico.
- Administrar por sí mismo o por terceros, la infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público, para lo cual determinará en coordinación con las autoridades competentes y dentro del marco legal, las explotaciones colaterales que conforme a las condiciones físicas, tecnológicas y de utilización del sistema se puedan llevar a cabo para promover y beneficiar la prestación del servicio público de transporte.
- Para una mejor coordinación interinstitucional, participar en la formulación de políticas para el desarrollo de transporte público en el Municipio de Armenia y la zona de influencia que se pueda definir por autoridad competente.

Actividades: En cumplimiento del objeto, la empresa podrá desarrollar las siguientes Actividades:

- Ejecutar todos los actos o contratos y solicitar las autorizaciones que fueren necesarias y/o convenientes para el cabal cumplimiento del objeto.
- Contratar, mediante el esquema de concesión, de prestación de servicios o de cualquier otra naturaleza que estime necesaria, la ejecución de cualquier actividad u obra necesaria para el Sistema Estratégico de Transporte Público que puedan ejecutarse a través de terceros.
- Adquirir, comprar, disponer, vender, enajenar, tomar y entregar en arrendamiento, gravar a cualquier título, bienes muebles e inmuebles necesarios, o adecuarlos para cumplir el objeto.
- Celebrar contratos de mutuo o préstamo o participar en transacciones de descuento, otorgar o recibir garantías reales; abrir, operar, y cerrar cualquier tipo de cuentas bancarias; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, rechazar, protestar, avalar y garantizar títulos valores, y en general negociar con todo tipo de documentos crediticios así como realizar toda clase de operaciones bancarias, crediticias o financieras requeridas para el cumplimiento de su objeto.
- Aplicar, registrar, adquirir o retener en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, tecnología y marcas registradas, ya sea de propiedad de la Empresa o de un tercero en el cumplimiento del objeto.
- Constituir y Administrar un encargo fiduciario para la administración y pago de los



recursos del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE ARMENIA, con aportes de cofinanciación de la Nación y del Municipio de Armenia, así como de los recursos provenientes de desembolsos de operaciones de crédito público garantizados con los mencionados aportes, para la financiación de la infraestructura física, adquisición de predios e implementación del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE ARMENIA.

- Administrar y ejecutar los recursos aportados por la Nación y el Municipio para la implementación del SETP.
- Realizar todos los trámites requeridos y tomar todas las medidas pertinentes para obtener las autorizaciones necesarias para ejecutar los recursos que serán aportados por la Nación y el Municipio.
- Adoptar y ejecutar las medidas y los mecanismos necesarios y convenientes, incluyendo la suscripción de Convenios, para realizar la adecuada planificación, construcción, gestión y control del SETP.
- Implementar sistemas de monitoreo y de suministro de información del proyecto sobre el desempeño del SETP, en coordinación con el Ministerio de Transporte.
- Permitir que todos los actores institucionales involucrados en el SETP realicen seguimiento, cuando así lo consideren necesario, sobre la ejecución de los recursos aportados.
- Evaluar e implementar los procedimientos que considere adecuados para la administración de los recursos en Encargo Fiduciario, de conformidad con las instrucciones y lineamientos dados por las instancias respectivas.
- Presentar para “Concepto Técnico Favorable” del Comité Técnico Institucional una propuesta de flujo del proyecto, acorde con el presupuesto del mismo y según los lineamientos dados por la Junta Directiva de la empresa y el documento CONPES del proyecto. El Flujo deberá estar soportado técnica y presupuestalmente.
- En general, celebrar en nombre propio o de terceros, toda clase de operaciones, actos o contratos civiles y mercantiles, principales, accesorios o de garantía, o de cualquier otra clase, dentro de las normas vigentes establecidas para la celebración de contratos.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En lo relacionado con el manejo y consolidación de la información contable de AMABLE EICE, se aplican los procesos de identificación, recopilación, clasificación, registro, preparación y revelaciones de los estados contables dentro del marco conceptual de la contabilidad pública y el Régimen de Contabilidad Pública, al nivel de los documentos fuentes.

Los presentes estados financieros individuales fueron elaborados con base en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, dicho marco hace parte integrante del Régimen de contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el órgano de regulación contable para las entidades públicas en Colombia. Los estados financieros presentados comprenden: ESF, ERI, EFE, ECP para los periodos comprendidos entre fechas del 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.



1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Normativa

AMABLE E.I.C.E, se rige el nuevo Marco Normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, y las cuales fueron aprobadas mediante Resolución 414 de Septiembre de 2014.

AMABLE E.I.C.E registra sus operaciones utilizando el Catalogo General de Cuentas para Empresas que no cotizan en el mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público según lo dispuesto en las resoluciones 310 y 596 de 2017 y su modificación mediante resolución 222 de 2020.

1.3.2 Periodo cubierto por los Estados Financieros

Estado de situación financiera Individual a diciembre 31 de 2022

Estado de Resultado Integral Individual del 1 Enero al 31 de diciembre de 2022

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura



Dentro de su estructura orgánica de la empresa AMABLE E.I.C.E, Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, la gestión contable hace parte del área Administrativa y financiera, como las diferentes áreas de gestión, que generan hechos transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

Se establece políticas y actividades para la ejecución de acciones contables en AMABLE E.I.C.E. que no se encuentran consignadas en el Manual Financiero de los SETP del Ministerio de Transporte mediante proceso de gestión financiera P-AM-PFC-SETP-02.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El nuevo Marco Normativo establece los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Además la empresa Amable E.I.C.E toma como objetivo de implementar el Marco Normativo con el fin de mejorar la calidad y comparabilidad de la información financiera y visualizar el acercamiento de la estrategia de la internacionalización. Teniendo presente, el cumplimiento legal en el proceso de convergencia impulsado por el estado colombiano por medio de la Ley 1314 de 2009.

Dentro de este contexto la empresa Amable Empresa Industrial Comercial del Estado extrae del Marco Normativo los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos para la preparación y presentación de los estados financieros, que ponen en funcionamiento las buenas prácticas contables y económicas para la divulgación de información contable con propósitos generales.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda

La empresa ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional y moneda de presentación de sus Estados Financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la empresa desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.2.2 Materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio de peso colombiano por la moneda al a fecha de la transacción, dicha tasa es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, que se producen entre el final del periodo contable (31 de diciembre) y la fecha de autorización para

la publicación de los estados financieros.

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste según Resolución 414 de 2014.

Implican ajustes aquellos hechos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo, algunos de ellos son: la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocida; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa debe realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes y errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste según la Resolución 414

Son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación por ejemplo: la reducción en el valor del mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de liquidación o cese de actividades de la empresa; las variaciones importantes en el precio de los activos en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas y en las leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante resolución 010 de 31 de enero de 2019 se aprueba el Manual de Políticas Contables de acuerdo con el marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público, expedido mediante la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014 por la Contaduría General de la Nación y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia para la empresa AMABLE E.I.C.E.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables (documento manual de políticas contables) de la entidad.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar de la Empresa Amable E.I.C.E se presentan de manera eventual por la actividad económica que desarrolla la empresa.

➤ **Propiedades Planta y equipo**

Se reconocen como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponibles para la venta.

La Amable Empresa Industrial y Comercial del Estado considera que el tiempo durante el cual pueden ser utilizados los activos para generar renta será el siguiente:

| Propiedad, planta y equipo | Vida útil en años |
|----------------------------|-------------------|
| Equipos de cómputo | 3 años * |
| Muebles y Enseres | 3 años * |

***Resolución 0153 del 28 de diciembre de 2017.**

Para bienes muebles se tomará como referencia la vida económica asignada por el contratista proveedor o fabricante, y su vida económica será asignada por el área de almacén excepto los equipos de cómputo los cuales su vida útil será asignada por el área de sistemas.

Los activos de menor cuantía se depreciarán en 12 meses, estos se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios de materialidad:

- Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor sea inferior a (50 UVT).
- Los equipos de cómputo inferior a (50 UVT).
- Maquinaria y equipo inferior a (50 UVT).
- Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar inferiores a (50 UVT).
- Muebles y equipos de oficina inferiores a (50 UVT).

La empresa Amable Empresa Industrial y Comercial del Estado aplicará para todos los Activos No Corrientes el Método **de Línea Recta**

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a empleados**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

➤ **Ingresos y costos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por aportes al proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia, los cuales están definidos en el convenio de cofinanciación para esta ciudad donde se determina el flujo de los fondos de la Nación y del Ente Territorial y los aportes para funcionamiento de la empresa transferidos por el Municipio de Armenia.

En los siguientes numerales, se describen las principales actividades que realizó la empresa para la elaboración del estado de situación financiera a 31 de marzo de 2023.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS



NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

AL 31 DE MARZO 2023-2022

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

| Descripción | | | SALDOS CORTES DE VIGENCIA | | Variación |
|-----------------|-----|--|---------------------------|---------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | valor variación |
| 1,1 | Db | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 173.060.597,38 | 60.562.295,22 | 112.498.302,16 |
| 1,1,10 | Db | Depositos en instituciones financieras | 173.060.597,38 | 60.562.295,22 | 112.498.302,16 |

El efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra representado en los Depósitos en Instituciones financiera, da la naturaleza de la Entidad, se alimenta con los recursos transferidos por el Municipio de Armenia en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles. De la vigencia 2022 a la vigencia 2023, reporta una variación positiva del 185.7%

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La empresa Amable E.I.C.E maneja una cuenta corriente identificada No. 21003775386 con el Banco Caja Social, para el manejo de los ingresos por funcionamiento, destinados para los gastos por este mismo concepto, saldo que se encuentra debidamente conciliado con el extracto bancario.

5.2. Efectivo de uso restringido

La empresa no presenta restricciones para la utilización del efectivo o equivalentes al efectivo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

| Descripción | | | SALDOS CORTES DE VIGENCIA | | Variación |
|-----------------|-----|----------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | valor variación |
| 1,6 | Db | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 3.281.849,68 | 11.111.342,08 | |
| 1,6,65 | DB | Muebles y enseres | 29.637.000,00 | 29.637.000,00 | |
| 1,6,70 | DB | Equipo de compu y comunic | 29.078.961,00 | 29.078.961,00 | - |
| 1,6,85 | DB | Depreacion acumulada | (55.434.111,32) | (47.604.618,92) | - 7.829.492,40 |

En este grupo se reconocen los activos de muebles y Enseres y Equipo de Computación y Comunicación, utilizados por la empresa para propósitos administrativos, los cuales son registrados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumulado, en caso de que existan.

Se genera la depreciación mensual de cada bien (incluyendo todos los bienes adquiridos por inversión) aplicando el sistema de línea recta.

No se realizaron bajas de bienes, así mismo, no hubo evidencia material que permitiera identificar algún tipo de deterioro para los bienes registrados en este grupo.

A 31 de marzo de 2023, los bienes registrados en Propiedades, Planta y Equipo no se encontraban bajo ningún proceso de embargo y no existe limitaciones al uso.

Así mismo, se evidencia que durante la vigencia 2023, no se reportó variación generada por adquisición y bajas, dado que no se reporta la variación con respecto al valor a marzo 31 del 2022.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 16) contempladas en la Resolución 414 de 2014, a continuación se detallan los movimientos contables de los activos fijos durante el periodo 2023:

| Activo | Muebles y enseres | Equipo computación y comunicación | otros activos licencias | Depreciaciones y amortizaciones | Total |
|---------------------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------|
| Saldo a marzo 31 2022 | 29.637.000,00 | 29.078.961,00 | 13.900.000,00 | (9.080.484,95) | 72.615.961,00 |
| Compras | | | | | |
| Adiciones | | | | | - |
| Retiros | | | | | |
| Reclasificaciones | | | | | |
| Depreciación/Amortización | (3.758.992,05) | (4.070.492,90) | (1.251.000,00) | | (9.080.484,95) |
| Deterioro | | | | | |
| saldo a marzo 31 del 2023 | 25.878.007,95 | 25.008.468,10 | 12.649.000,00 | (9.080.484,95) | 63.535.476,05 |

10.4. Estimaciones

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|---------------------------------------|---|--------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
| MUEBLES | Equipos de comunicación y computación | 5 | 10 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 5 | 10 |

10.5. Revelaciones adicionales:

10.5.1 Propiedad planta y equipo adquiridas.

En lo que va corrido de la vigencia 2023, la empresa no adquirió bienes que incrementaran su propiedad, Planta y Equipo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

| Descripción | | | SALDOS CORTES DE VIGENCIA | | Variación |
|-----------------|-----|---------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | valor variación |
| | Db | ACTIVOS INTAGIBLES | 13.900.000,00 | 13.900.000,00 | - |
| 1,9,70 | Db | Activos intangibles | 13.900.000,00 | 13.900.000,00 | - |

Durante la vigencia 2023, este grupo no reportó variaciones con respecto al cierre del 2022, el valor que se refleja de \$13.900.000, corresponde al costo de la licencia del Software contable “Publifinanzas”; el cual fue objeto de amortización por la vigencia 2023, la cual ascendió a la suma de \$1.251.000.

El método de amortización de los activos intangibles corresponde a línea recta.

La vida útil del activo intangible es finita.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| Descripción | | | SALDOS CORTES DE VIGENCIA | | Variación |
|-----------------|-----|--------------------------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 | 2022 | valor variación |
| 2,4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 119.172.397,29 | 115.333.543,75 | 3.838.853,54 |
| 2,4,01 | Cr | Bienes y servicios | 37.226,00 | 47.421.935,00 | (47.384.709,00) |
| 2,4,02 | Cr | Subvenciones por pagar | 14.614.097,65 | | 14.614.097,65 |
| 2,4,24 | Cr | Descuentos de Nomina | 1.929.826,00 | 1.436.256,00 | 493.570,00 |
| 2,4,36 | Cr | Retención e Impuestos por pagar | 1.105.428,00 | 888.486,00 | 216.942,00 |
| 2,4,40 | Cr | Impuestos | 480.800,00 | 3.859.000,00 | (3.378.200,00) |
| 2,4,90 | Cr | Otras Cuentas Por Pagar | 1.667.358,64 | 1.632.458,64 | 34.900,00 |
| 2,5,11 | Cr | Beneficios a empleados a corto plazo | 99.337.661,00 | 60.095.408,11 | 39.242.252,89 |

21.1. Revelaciones generales

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones para la entidad, las cuales deben ser asumidas con los aportes de funcionamiento del Municipio de Armenia, que, de acuerdo al manual financiero del Ministerio de Transporte, son gastos no deducibles del proyecto y se discriminan así:

21.1.1 Bienes y servicios

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|-----------------|-----|--------------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2,4,01 | Cr | Bienes y Servicios | 37.226,00 |
| 240101 | cr | Bienes y Servicios | 37.226,00 |

En esta cuenta se registra la causación del pago a los contratistas, pagos a proveedores y demás obligaciones con cargo a los gastos de funcionamiento. El valor de \$37.226 corresponde a un reintegro pendiente de realizar a un tercero por asumir valor de una retención.

21.1.2 Transferencias por pagar

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|-----------------|-----|--------------------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2,4,03 | Cr | Transferencias por pagar | 14.614.097,65 |
| 240315 | cr | Otras transferencias | 14.614.097,65 |

Esta cuenta registra el valor que AMABLE debe ser reintegrar al Municipio de Armenia, por recursos no ejecutados en la vigencia 2022; es decir excedentes generados al cierre de la vigencia fiscal, al cierre del periodo marzo 2023, no se había hecho efectiva la transferencia.

2.1.1.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|----------------|-----|------------------------|-----------------|
| ODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2,4,36 | Cr | Retención en la fuente | 1.105.428,00 |
| 2,4,36,05 | cr | Salarios | 1.090.000,00 |
| 2,4,36,25 | cr | Impuesto a las ventas | 15.428,00 |

Corresponde retenciones en la fuente practicadas en el mes de marzo del 2023, que deben ser declarados y pagados en el mes de abril del 2023.

2.1.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|--------------|-----|---------------------------------|-----------------|
| ODIGO CONTAB | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2,4,40 | Cr | Impuestos y contribuciones | 480.800,00 |
| 2,4,40,80 | cr | Otros impuestos Departamentales | 186.800,00 |
| 2,4,40,80,02 | cr | Estampilla Prohospital | 186.800,00 |
| 2,4,40,85 | cr | Otros impuestos Municipales | 294.000,00 |
| 2,4,40,85,01 | cr | Estampilla Proadulto mayor | 187.000,00 |
| 2,4,40,85,02 | cr | Estampilla procultura | 96.000,00 |
| 2,4,40,85,04 | cr | Tasa prodeporte | 11.000,00 |

2.1.1.5 Otras cuentas por pagar

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|--------------|-----|---------------------------------|-----------------|
| ODIGO CONTAB | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2,4,90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 1.667.358,64 |
| 2,4,90,40 | cr | Saldos a favor de beneficiarios | 830.858,64 |
| 2,4,90,40,01 | cr | Saldos a favor de beneficiarios | 830.858,64 |
| 2,4,90,50 | cr | Aportes ICBF, SENA | 836.500,00 |

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Dicha cuenta se discrimina así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|--------------|-----|----------------------------|-----------------|
| ODIGO CONTAB | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2,5,11 | Cr | Beneficios a los empleados | 99.337.661,00 |
| 2,5,11,01 | cr | Nomina por pagar | 14.426.020,00 |
| 2,5,11,02 | cr | Cesantias | 27.875.475,00 |
| 2,5,11,03 | cr | Interes a las cesantias | 621.234,00 |
| 2,5,11,04 | cr | Vacaciones | 22.552.944,00 |
| 2,5,11,05 | cr | Prima de vacaciones | 14.479.542,00 |
| 2,5,11,06 | cr | Prima de servicios | 6.354.939,00 |
| 2,5,11,07 | cr | Prima de navidad | 4.778.703,00 |
| 2,5,11,09 | cr | Bonificaciones | 3.982.404,00 |
| 2,5,11,11 | cr | Aportes riesgos laborales | 87.400,00 |
| 2,5,11,22 | cr | Aportes fondos pensión | 2.054.500,00 |
| 2,5,11,23 | cr | Aportes salud | 1.455.300,00 |
| 2,5,11,24 | cr | Aportes caja compensación | 669.200,00 |

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 de 2014, emitió el Marco Normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público estableció mediante el capítulo IV: Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, en el punto 1.3.2.1 Información a presentar en el estado de situación financiera en su parágrafo 5 “Adicionalmente, la empresa presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales”

Adicionalmente mediante el Manual Financiero del Ministerio de Transporte para proyectos SETP implementó el procedimiento contable mediante el reconocimiento en las entidades gestoras de los sistemas de transporte masivo de los recursos de cofinanciación, girados directamente por la Nación y por los Entes Territoriales a las fiducias constituídas, el cual señala que se deben llevar los registros contables del proyecto en las cuentas de orden deudoras y acreedoras

Los Ingresos y gastos de la entidad se causan atendiendo los criterios de los proyectos de inversión. Se hacen conciliaciones entre las cuentas contables con las cuentas presupuestales, cuentas recíprocas.

26.1. Cuentas de orden deudoras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |
|-----------------|-----|-------------------------------------|----------------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 |
| | Db | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | - |
| 8,3 | Db | Deudoras de control | 298.109.426.671,65 |
| 8,3,55 | Db | Ejecución de proyectos de inversión | 102.704.326.591,65 |
| 8,3,90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | 195.405.100.080,00 |
| 8,9 | Cr | DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR) | (298.109.426.671,65) |
| 8,9,15 | cr | Deudoras por el contrario (cr) | (298.109.426.671,65) |

26.1.1 Ejecución de proyectos de inversión

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|-----------------|-----|-------------------------------------|--------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 8,3,55 | Db | Ejecución de Proyectos de Inversión | 102.704.326.591,65 |
| 8,3,55,10 | Db | Activos | - 1,52 |
| 8,3,55,11 | Db | Gastos | 102.704.326.593,17 |

26.1.1.1 Gastos

Auxiliar que muestra las partidas contables que reflejan el valor invertido en cada componente de acuerdo al manual Financiero del SETP; y que suman **\$102.704.326.591.65**, en cada auxiliar se maneja por componente el cual comprende dos subcuentas que corresponden los dos últimos: 01 para la ejecución y 02 para la entrega de obras, la segunda de naturaleza crédito. Los valores contenidos en cada auxiliar de este código contable se pudieron establecer gracias al proceso de depuración contable, donde por medio de la información presupuestal, física y contenida en la herramienta POA, permitiendo dilucidar la realidad de las obras e inversiones ejecutadas que debía contener la información contable así como se refleja en el Estado de Inversión Acumulada a marzo 31 de 2023.

26.1.2 Otras cuentas deudoras de control

| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | |
|-----------------|-----|-----------------------------------|----------------------------|--------------------|
| | | | 2022 | 2021 |
| 8,3,90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | 195.405.100.080,00 | 195.405.100.080,00 |
| 8,3,90,90 | Db | Otras cuentas deudoras de control | 195.405.100.080,00 | 195.405.100.080,00 |

Con el fin de tener registrado el perfil de aportes de la Nación y de cada uno de los Entes Territoriales participantes a los proyectos SETP que se encuentran definidos en los convenios de cofinanciación y otros, y a la vez alimentar en forma sistematizada el informe "Estado de Inversión Acumulada – Columna D- Presupuesto (página 2)"; se habilitó en las cuentas del proyecto la subcuenta 83909000- Otras Cuentas Deudoras de Control, Ejecución de proyectos de inversión, Transferencias para el desarrollo del SETP. Esta cuenta asciende a \$ 195.405.100.080,00.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |
|-----------------|-----|--|----------------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 |
| | Cr | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | - |
| 9,3 | cr | ACREEDORAS DE CONTROL | 346.159.997.438,49 |
| 9,3,08 | cr | Recursos Administrados en nombre de terceros | 2.866.273.053,79 |
| 9,3,55 | cr | Ejecución de proyectos de Inversión | 149.239.442.420,10 |
| 9,3,90 | cr | Otras cuentas acreedoras de control | 194.054.281.964,60 |
| 9,9 | Db | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (346.159.997.438,49) |
| 9,9,15 | Db | Acreedoras de control por contra (db) | (346.159.997.438,49) |

26.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros

El 31 de marzo de 2021 se adjudicó contrato de Encargo fiduciario No. 001 de 2021 con Fiduciaria de Occidente S.A, identificado EF 422070, y actualmente se encuentra en proceso de Liquidación el encargo Fiduciario FID 421565. Esta cuenta registra los movimientos y saldos de las cuentas bancarias operadas bajo fiducia.

| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
|-----------------|-----|--|------------------|
| 9,3,08 | Cr | Recursos administrados en nombre de terceros | 2.866.273.053,79 |

Esta partida representa los saldos en el encargo fiduciario disponibles para el proyecto a 31 de marzo de 2023, como se detallan a continuación:

| Fuente de Financiación | Valor |
|------------------------------|-------------------------|
| Nación Otras Fuentes | 2.002.748.066,70 |
| Ente Territorial (Municipio) | 521.138.292,83 |
| Nación BID Préstamo 2575 | 0,00 |
| Nación BID Préstamo 2576 | 0,00 |
| Otros aportes Ente Gestor | 342.386.694,26 |
| Total Recursos | 2.866.273.053,79 |

Los saldos según extractos bancarios de ésta cuenta presentan, como es normal en toda cuenta bancaria, diferencias con los saldos en libros; conciliadas como presentamos a continuación:

| | |
|---|-------------------------|
| Saldo Extracto Bancos a 31 de marzo de 2023*** | 2.753.327.577,07 |
| (+) Conciliación Cuenta Nación Otras Fuentes | -188.329.509,02 |
| (-) Conciliación Nación BID Préstamo 2575 | 0,00 |
| (-) Conciliación Nación BID Préstamo 2576 | 0,00 |
| (+) Conciliación Ente Territorial (Municipio) | -31.336.990,74 |
| (+) Conciliación Otros aportes Ente Gestor | 332.611.975,48 |
| Saldo en Libros | 2.866.273.053,79 |

Actualmente se encuentran conciliadas las cuentas de fondos bancarios por fuentes de financiación como se evidencia en el anexo 7 por cada una de éstas.

Rendimientos

Los rendimientos generados y que se encuentra por trasladar la Dirección del Tesoro Nacional, es por valor de **\$3.868.170.47**, de acuerdo a la siguiente relación:

| RENDIMIENTOS POR TRASLADAR FUENTE NACION | |
|---|---------------------|
| NACIÓN OTRAS FUENTES MES DE MARZO | 3.868.170,47 |
| VALOR POR TRASLADAR A MARZO 31/2023 | 3.868.170,47 |

Los rendimientos generados y que se encuentra por trasladar al Municipio de Armenia, es por valor de **\$ 11.863.613.27** de acuerdo a la siguiente relación:

| RENDIMIENTOS POR TRASLADAR FUENTE ENTE TERRITORIAL | |
|---|----------------------|
| ICLD | 914.697,16 |
| SGP | 1.246.155,83 |
| SOBRETASA | 32.084,58 |
| EXPROPIACIONES | 655.816,85 |
| INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO | 9.014.858,85 |
| VALOR POR TRASLADAR A MARZO 31/2023 | 11.863.613,27 |

*** A continuación se relaciona los saldos por fuente de Financiación y tipo de cuenta en Bancos a 31 de marzo de 2023:

| N° DE CUENTA | FIDEICOMIS O | NOMBRE DE CUENTA | SALDO CORTE A MARZO 31 DE 2023 |
|-----------------------------|--------------|--|--------------------------------|
| 031-20946-3 | 2071 | Fiduociente Fid 2071 EF Amable E.I.C.E Fuente Territorial – Icd | \$ 9,310,757.67 |
| 031-20948-9 | 2072 | Fiduociente Fid 2072 EF Amable E.I.C.E Fuente Territorial Sgp | \$ 1,215,545.76 |
| 031-20949-7 | 2073 | Fiduociente Fid 2073 EF Amable E.I.C.E Fuente Territorial Sobretasa | \$ 165,175.20 |
| 031-20955-4 | 2074 | Fiduociente Fid 2074 EF Amable E.I.C.E Fuente Territorial Expropiaciones | \$ 227,398.84 |
| 031-20953-9 | 2075 | Fiduociente Fid 2075 EF Amable E.I.C.E Fuente Otros Aportes Ente Gestor | \$ 389,053.51 |
| 031-20951-3 | 2078 | Fiduociente Fid 2078 EF Amable E.I.C.E Fuente Nacion Otras Fuentes | \$ 2,191,077,574.72 |
| 031-2094-71 | 2079 | Fiduociente Fid 2079 EF Amable E.I.C.E Fuente Credito Sindicado | \$ - |
| 031-20995-0 | 2080 | Fiduociente Fid 2080 EF Amable E.I.C.E Fuente Recursos Propios Municipio Armenia | \$ 15,326,336.19 |
| 1101203001065 | 2071 | Amable E.I.C.E Fuente Territorial – Icd | \$ 41,707,199.77 |
| 1101203001066 | 2072 | Amable E.I.C.E Fuente Territorial Sgp | \$ 64,060,834.98 |
| 1101203001067 | 2073 | Amable E.I.C.E Fuente Territorial Sobretasa | \$ 1,831,980.59 |
| 1101203001068 | 2074 | Amable E.I.C.E Fuente Territorial Expropiaciones | \$ 37,461,372.82 |
| 1101203001069 | 2075 | Amable E.I.C.E Fuente Otros Aportes Ente Gestor | \$ 9,385,665.27 |
| 1101203001075 | 2080 | Amable E.I.C.E Fuente Ingresos Propios Municipio Armenia | \$ 381,168,681.75 |
| SALDO TOTAL | | | \$ 2,753,327,577.07 |
| Cifras expresadas en pesos. | | | |

26.2.2 Ejecución de proyectos de inversión

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|-----------------|-----|------------------------------------|--------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VR LIBROS |
| 9,3,55 | CR | Otras cuentas acreedoras de contra | 149.239.442.420,10 |
| 9,3,55,01 | CR | Pasivos | 179.483.070,94 |
| 9,3,55,02 | CR | Ingresos | 149.059.959.349,16 |

26.2.2.1 Pasivos

Este rubro se incluye las cuentas que representan las obligaciones del proyecto denominadas así:

Aclaraciones 2023

| | |
|--|-----------------------|
| Cuentas por pagar | 59.456.884,79 |
| Depósitos sobre Contratos – Retención Garantía | 120.026.186,15 |
| Total Pasivos | 179.483.070,94 |

- **Cuentas por pagar:** En esta cuenta se representan las obligaciones que existen con los contratistas y terceros por expropiación de predios, las cuales se detallan a continuación:

| CUENTAS POR PAGAR ENTE TERRITORIAL | | |
|------------------------------------|---|--------------|
| OP | BENEFICIARIO | VALOR |
| 1377/2016 | ZAPATA DANIEL*** | 2.156.600,00 |
| 713/2015 | VÉLEZ ARANGO JAIRO | 792.160,31 |
| 1050/2018 | RODRÍGUEZ LOPERA TULIO CESAR | 1.973.365,00 |
| 1374/2018 | RODRÍGUEZ LOPERA TULIO CESAR | 609.710,00 |
| 284/2016 | BEDOYA SANTA MARÍA MARIELA | 9.656,00 |
| 395/2016 | VELASCO LOAIZA WILLIAM DARÍO | 23.860,00 |
| 719/2015 | BBVA | 6.027.196,50 |
| 720/2015 | BBVA | 15.269,67 |
| 709/2015 | BANCO ANDINO DE COLOMBIA | 2.784.664,22 |
| 707/2015 | INVERCREDITO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. | 3.615.532,61 |
| 697/2015 | BANCO COLPATRIA | 1.079.974,81 |
| 716/2015 | BANCO COLPATRIA | 812.495,01 |
| 717/2015 | COMERCIALIZADORA FERRETERÍA SA | 168.189,74 |
| 885/2017 | INVERSORA PICHINCHA S.,A. | 164.766,11 |
| 888/2017 | FINANCIERA ANDINA S.A | 147.052,13 |
| 889/2017 | BANCOLOMBIA | 84.050,21 |
| 890/2017 | BANCOLOMBIA | 5.493,20 |
| 892/2017 | BANCOLOMBIA | 33.399,00 |
| 896/2017 | FOGAFIN | 40.570,34 |
| 898/2017 | ROJAS ORTIZ RAUL DE JESUS | 1.221.462,00 |
| 899/2017 | LOAIZA DE MONTEALEGR ALIRIA | 240.870,00 |
| 900/2017 | ROJAS ORTIZ RAÚL DE JESÚS | 712.845,00 |
| 903/2017 | CONJUNTO CERRADO ALEJANDRÍA | 35.340,00 |
| 1014/2017 | ORTIZ MUÑOZ MARIA ZENEYDA | 1.794.156,00 |
| 1383/2017 | FINANCIERA ANDINA SA | 660.199,60 |
| 1385/2017 | INVERSORA PICHINCHA S.,A. | 743.042,25 |
| 1386/2017 | BANCOLOMBIA | 149.943,41 |
| 1387/2017 | BANCOLOMBIA | 377.358,10 |
| 1392/2017 | FOGAFIN | 182.138,01 |
| 1393/2017 | BANCOLOMBIA | 14.659,58 |
| 1398/2017 | CONJUNTO CERRADO ALEJANDRIA | 996.660,00 |
| 1497/2017 | ROJAS ORTIZ RAUL DE JESUS | 975.480,00 |
| 1499/2017 | ORTIZ MUÑOZ MARIA ZENEYDA | 1.488.240,00 |
| 1500/2017 | ROJAS ORTIZ RAUL DE JESUS | 591.300,00 |



| | | |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| 901/2017 | ORTIZ MUÑOZ MARIA ZENEYDA | 17.577,00 |
| 902/2017 | CONJUNTO CERRADO ALEJANDRIA | 1.567.142,00 |
| 1496/2017 | ORTIZ MUÑOZ MARIA ZENEYDA | 45.198,00 |
| 1399/2017 | CONJUNTO CERRADO ALEJANDRIA | 6.477.232,00 |
| 1049/2017 | ORTIZ MUÑOZ MARIA ZENEYDA | 1.081.703,00 |
| 1498/2017 | ORTIZ MUÑOZ MARIA ZENEYDA | 506.520,00 |
| | FIDUCIARIA DE OCCIDENTE | 3.800.000,00 |
| OP 169 | DIANA CHICA | 3.666.667,00 |
| OP 125 | HOUSEMAN GONZALEZ | 1.100.000,00 |
| OP 150 | MGR | 3.354.839,00 |
| OP 168 | ALEJANDRO PAREJA | 4.620.000,00 |
| OP 173 | LAURA QUIROGA | 886.739,00 |
| OP 167 | MARIANA RENDON | 2.932.800,00 |
| OP 171 | ELSA LORENA RODRIGUEZ | 3.666.667,00 |
| OP 174 | MATEO ROJAS | 918.814,00 |
| | FELIPE FRANCO (AJUSTE) | -3.300.000,00 |
| | ANDRES QUICENO (AJUSTE) | -1.092.712,00 |
| | JHON VELEZ (AJUSTE) | -1.520.000,00 |
| TOTAL | | 59.456.884,81 |

➤ **Depósitos sobre contratos retención garantía**

Los auxiliares por este código contable muestran los valores retenidos por cada contrato, así como la fuente que se financió cada uno. A marzo 31 de 2023 se detalla así:

| CONTRATISTA | VALOR PENDIENTE POR DEVOLVER EN RETEGARANTÍA | FUENTE DE FINANCIACIÓN |
|------------------------------------|--|------------------------|
| CONSORCIO PEP SAN JUAN DE DIOS 002 | 120.026.136,46 | NACIÓN OTRAS FUENTES |
| TOTAL | 120.026.136.46 | |

26.2.2.1 Ingresos

Los auxiliares que se manejan por este código contable representan los valores registrados como ingreso al proyecto por cada fuente de financiación desde que se empezaron a recibir aportes en efectivo a través del encargo fiduciario. El acumulado en contabilidad de los aportes a marzo 31 de 2023, se detalla a continuación:

| Fuente de Financiación | Valor libros 2023 |
|--|---------------------------|
| Nación Otras Fuentes | 39.511.005.563,57 |
| Ente Territorial (Municipio) | 43.102.309.724,02 |
| Aporte Ente Gestor (Crédito sindicado) | 3.500.000.000,00 |
| Nación BID Préstamo 2575 | 52.499.221.617,70 |
| Nación BID Préstamo 2576 | 9.005.043.423,30 |
| Otros aportes Ente Gestor | 1.442.379.020,57 |
| Total Aportes | 149.059.959.349,16 |

➤ Aportes Ente Territorial:

De conformidad al Acuerdo Nro. 204 del 02 de agosto de 2021, por medio del cual se modifica el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del Municipio de Armenia, del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia y de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia 2021, igualmente al documento CONPES 3572 de 2009 y al convenio de cofinanciación suscrito entre la Nación, el Municipio de Armenia y el ente gestor Amable, en el cual se menciona los compromisos adquiridos por el Municipio de Armenia para gastos de inversión de la empresa AMABLE EICE, el día 9 de Septiembre de



2021 el Municipio de Armenia le transfirió a la cuenta encargo fiduciario del Banco de Occidente cuenta ahorros 031-20946-3 (FID 2071 EF AMABLE EICE FUENTE TERRITORIAL), el valor de \$500.000.000, correspondiente a la cuenta por cobrar, como aporte de inversión del valor adeudado al proyecto “Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia - Amable EICE”.

➤ **Aportes Nación:**

A continuación se detalla los desembolsos efectuados por la Nación a la empresa Amable E.I.C.E la vigencia de 2023:

1. En la actual vigencia se reportan transferencias de la Nación, las cuales ingresaron l a la cuenta del encargo fiduciario del Banco De Occidente cuenta ahorro 031-20856-4 de la fuente de financiación Nación Otras fuentes, de acuerdo a lo siguiente: el 31/03/2023 por valor de \$1.786.735.451, correspondiente a la cuenta por cobrar de los recursos de la vigencia 2022.
2. Teniendo en cuenta las circunstancias presentadas en el mercado de capitales en los meses de mayo y junio de 2013, que afectaron las rentabilidades de las Carteras Colectivas Abiertas administradas por la Fiduciaria de Occidente S.A, tema tratado en el Acta No. 10 y 11 de 2013 del Comité Fiduciario, donde se informó la reunión que se realizó entre el Ministerio de Hacienda y la Fiduciaria de Occidente S.A en la ciudad de Bogotá para analizar la posibilidad de netear los rendimientos negativos de los recursos de la Nación de los meses de mayo y junio de 2013 por valor de **\$26.676.186,71**, frente a la rentabilidad positiva de Julio de 2013, frente a lo cual el Ministerio no aceptó la propuesta y por ende los rendimientos de Julio de 2013 tendrían que ser consignados al Tesoro Nacional, como consecuencia afectando los aportes desembolsados por la Nación a la fecha. Teniendo en cuenta lo anterior, los aportes establecidos en el convenio de cofinanciación y sus otrosíes, sólo pueden ser ajustados mediante un otrosí donde se modificase el perfil de aportes al proyecto, por lo cual, el Ente Gestor realizó el ajuste pertinente para que en las cifras de los informes financieros, se presente el valor efectivamente girado a título de aportes por parte de la Nación sin descontar el valor de rendimientos negativos. Así mismo, generó una cuenta por cobrar al Ente Territorial el día 2 de septiembre de 2021, solicitando la devolución de dicho valor, de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 6.2. Mayor Valor del Proyecto del convenio de cofinanciación, dicho monto fue girado por parte del Municipio de Armenia a la cuenta de la fuente de financiación Nación Otras fuentes, el día 29 de diciembre 2021.

26.2.3 Otras cuenta acreedoras de control

| DESCRIPCIÓN | | | SALDO |
|-----------------|-----|-------------------------------------|--------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VR LIBROS |
| 9,3,90 | CR | Otras cuentas acreedoras de control | 194.054.281.964,60 |
| 9,3,90,11 | CR | Contratos pendientes de ejecutar | 1.981.417.839,47 |

| | | | |
|-----------|----|--------------------------|--------------------|
| 9,3,90,13 | CR | Convenios | 188.572.864.125,13 |
| 9,3,90,90 | CR | Otras cuentas acreedoras | 3.500.000.000,00 |

NOTA 28. INGRESOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |
|-----------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------|
| CODIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2023 |
| 4 | Cr | Ingresos | 187.500.000,00 |
| 4,4 | Cr | Transferencias y Subvenciones | 187.500.000,00 |

Con corte a marzo 31 de 2023, el ingreso corresponde a recursos procedentes del Municipio de Armenia como transferencias para atender los gastos de funcionamiento de la entidad.

NOTA 29. GASTOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |
|-----------------|-----------|---|--------------------------------|
| Codigo Contable | Nat | Concepto | 2023 |
| 5 | Db | Gastos | 134.256.639,00 |
| 5,1 | Db | De administración y operación | 132.812.970,00 |
| 5,3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 1.443.669,00 |

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA |
|-----------------|-----------|--------------------------------------|----------------------------|
| Codigo Contable | Nat | Concepto | 2023 |
| 5 | Db | Gastos | |
| 5,1 | Db | De administración y operación | 132.812.970,00 |
| 5,1,01 | Db | Sueldos y Salarios | 52.458.064,00 |
| 5,1,03 | Db | Contribuciones efectivas | 12.833.341,00 |
| 5,1,04 | Db | Aportes sobre la nomina | 2.548.500,00 |
| 5,1,07 | Db | Prestaciones sociales | 50.826.398,00 |
| 5,1,08 | Db | Gastos de personal diversos | 11.146.667,00 |
| 5,1,11 | Db | Generales | - |
| 5,1,20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 3.000.000,00 |

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|
| Codigo Contable | Nat | Concepto | 2023 |
| 5 | Db | Gastos | |
| 5,3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones | 1.443.669,00 |
| 5,3,60 | Db | Depreciación de propiedad planta y equipo | 1.130.919,00 |
| 5,3,66 | Db | Amortización | 312.750,00 |

30. INFORMACIÓN ADICIONAL

30.1 Acciones Judiciales:

En virtud al Manual Financiero del Ministerio de Transporte actualizado a diciembre del año 2017, se encuentra identificado como gasto no elegible: Multas y sanciones por cualquier concepto, así como del CONPES 3896 de 2017 en su numeral 4.2.3 Pautas generales para la redistribución de componentes, el cual textualmente prescribe: “...*(iii) Dado que los entes gestores son los responsables del desarrollo de los proyectos y han realizado, entre otras actividades, los estudios y diseños de los componentes de los sistemas y sus presupuestos, las alcaldías y entes gestores son los componentes para asumir los riesgos del proyecto, tales como pagos relacionados con garantías de ingreso, mayor valor del proyecto o mayor duración de la obra durante la construcción o la operación del SETP, entre otros. Como consecuencia de lo anterior, la nación cofinanciará cada SETP en un monto fijo y sus aportes no podrán superar los montos establecidos en los documentos CONPES aprobados y los convenios de cofinanciación. Cualquier costo en el proyecto deberá ser asumido por las entidades territoriales respectivamente.*”

De acuerdo a lo anterior los gastos generados por demandas de la Empresa Amable E.I.C.E, SETP Armenia, los debe asumir el Municipio de Armenia, por consiguiente es cargado al rubro Sentencias y Conciliaciones del Ente Territorial.

39.1.1 Demandas

| | |
|---------------------------|---|
| DEMANDANTE | EDEQ S.A. E.S.P |
| DEMANDADO | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE. – Consorcio Vial Armenia |
| RADICADO | 63001-33-33-001-2020-00151-00 |
| DESPACHO JUDICIAL | JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q. |
| ACCION | REPARACIÓN DIRECTA |
| PRETENSION | \$60.000.0000 |
| HECHOS GENERADORES | En desarrollo del Contrato de Obra No. 001 de 2017 suscrito entre AMABLE y el Consorcio Vial Armenia cuyo objeto era la rehabilitación vial de la Carrera 19, se presentó un daño de acometida de predio del establecimiento de comercio El Vaquero, el cual, fue cargado dentro de la factura de la EDEQ, a raíz de solicitud del contratista de obra. Por ende, la EDEQ solicita el pago del valor del arreglo de la acometida. |
| ESTADO | CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA |

| | |
|--------------------------|---|
| DEMANDANTE | SELENE DE LA SANTISIMA TRINIDAD-ROMAN FERNANDEZ |
| DEMANDADO | AMABLE E.I.C.E. y MUNICIPIO DE ARMENIA Q. |
| RADICADO | 63001333300120170016000 |
| DESPACHO JUDICIAL | JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q. |



| | |
|---------------------------|---|
| ACCION | CONTROVERSIA CONTRACTUAL |
| PRETENSION | \$25.000.000 |
| HECHOS GENERADORES | La demandante pretende que la empresa AMABLE EICE del orden Municipal a raíz de la terminación del contrato de prestación de servicios inicio una acción constitucional Tutela por protección laboral reforzada la cual fue fallada a su favor hasta cuando el juez administrativo no dirima tal controversia, así mismo que se le cancele los meses que dejo de prestar los servicios por no haber sido contratada al igual que la sanción que trae la ley 361 del año 1997. |
| ULTIMA ACTUACION | PENDIENTE DE PAGO POR EL MUNICIPIO. EN SEGUNDA INSTANCIA SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES Y SE CONFIRMÓ LA DECISIÓN INICIAL. . |
| ESTADO | Terminada |

| | |
|---------------------------|--|
| DEMANDANTE | LUCELLY TORRES |
| DEMANDADO | AMABLE E.I.C.E., MUNICIPIO DE ARMENIA Q., SETTA Y OTROS |
| RADICADO | 630013333005 2017 15100 |
| DESPACHO JUDICIAL | JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q. |
| ACCION | ACCION DE REPARACION DIRECTA |
| PRETENSION | \$200.000.0000 |
| HECHOS GENERADORES | La demandante transitaba por uno de los andenes construidos por AMABLE EICE, la cual sufrió un accidente en una mano y está solicitando el daño emergente y el lucro cesante |
| ULTIMA ACTUACION | PENDIENTE RESOLVER PRIMERA INSTANCIA |
| ESTADO | Activa |

| | |
|---------------------------|---|
| DEMANDANTE | JESUS ALBERTO YEPES LONDOÑO y OTROS |
| DEMANDADO | - JOAQUIN EMILIO ARANGO LOPEZ - FUREL S.A. - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE E.I.C.E. - CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S. - CONSORCIO ARMENIA CENTRO - E.I.C.E. AMABLE Y OTROS |
| RADICADO | 63001310500220190036800 |
| DESPACHO JUDICIAL | JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q. |
| ACCION | ORDINARIA LABORAL |
| PRETENSION | \$40.000.0000 |
| HECHOS GENERADORES | (CONTRATO) EXISTENCIA CONTRATO, ACCIDENTE LABORAL Y PAGO DE ACRENCIAS DERIVADAS |
| ULTIMA ACTUACION | DISPONE EL JUZGADO VINCULAR A LA SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAE. SE ORDENA NOTIFICARLA 24 Jan 2020. Pendiente de notificar a las demandas demandadas. Juzgado requiere al apoderado del demandante para completar tramite de notificación conforme al Decreto 806 de 2020. |
| ESTADO | Activa |

| | |
|---------------------------|--|
| DEMANDANTE | CARLOS BUITNAR BUITRAGO NAVARRO |
| DEMANDADO | MUNICIPIO DE ARMENIA Y EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE. |
| RADICADO | 63001333300520180027400 |
| DESPACHO JUDICIAL | JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q. |
| ACCION | REPARACIÓN DIRECTA |
| PRETENSION | \$150.000.0000 |
| HECHOS GENERADORES | El demandante fue atropellado el primero de octubre de 2007 por vehículo (Automóvil placas CLB 194) mientras transitaba en bicicleta por el sector carrera 22 N° 20-57 (Sector Parque Valencia) y aduce que por obras atribuibles al Municipio y a Amable el sentido de la vía fue modificado, que no había señalización en el sitio y que por ello fue atropellado. |
| ULTIMA ACTUACION | AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. PENDIENTE CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE JUDICIAL |
| ESTADO | Activa |

39.2 Otras reclamaciones

| | |
|---------------------------|--|
| SOLICITUD ANTE | FIDUCIARIA DE OCCIDENTE |
| SOLICITANTE | EMPRESA AMABLE EICE |
| OFICIO | AM-PJC-SETP 367 DE 13 DE JUNIO DE 2022 |
| ACCION | Solicitud reconocimiento valor pagado |
| PRETENSION | \$183.654.232,41 |
| HECHOS GENERADORES | <p>En la vigencia 2021, se evidencio el pago del Impuesto sobre las ventas en los contratos de obra pública contratados por la empresa y este tipo de contratos son excluidos de IVA de acuerdo al artículo 100 de la Ley 21 de 1992 <i>“Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA”</i>.</p> <p>Cinco (5) de los contratos en los cuales se incurrió en esta inconsistencia, ya habían sido liquidados; por lo que se hace necesario establecer la manera como estos recursos, serán retornados al Tesoro Nacional, dado lo anterior se encuentra en proceso de solicitud de reconocimiento de estos recursos a la fiduciaria de occidente, dado que dentro de sus obligaciones está la de realizar las declaraciones tributarias de la empresa, así como controlar la legalidad de los gastos ordenados.</p> |
| ESTADO | En reclamación y a la espera de convocar a la fiduciaria ante la instancia de conciliación extrajudicial. |

Anexo solicitud ante Fiduciaria de Occidente.

| ITEM | N° CONTRATO | OBRA | BENEFICIARIO | VALOR IVA | ESTADO DEL CONTRATO |
|-------------------------|-------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | 002 DE 2015 | PEP Los Naranjos | FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA | 7.245.316,07 | LIQUIDADO |
| 2 | 003 DE 2015 | Proyecto vial Cra 18 Tramo sur | CONSORCIO ARMENIA CENTRO | 54.503.251,00 | LIQUIDADO |
| 3 | 001 DE 2016 | Proyecto vial calle 50 Tramo 2 | CONSORCIO CALLE 50 | 62.645.204,00 | LIQUIDADO |
| 5 | 003 DE 2016 | Proyecto Vial Calle 21 | CONSORCIO CALLE 21 ARMENIA | 46.431.709,00 | LIQUIDADO |
| 7 | 002 DE 2017 | PEP Cra 19 CII 22 | FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ | 12.828.752,34 | LIQUIDADO |
| TOTAL IVA PAGADO | | | | 183.654.232,41 | |



ADRIANA LUCIA CARDONA VALENCIA
Contadora Pública
T.P 82205-T

